

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 845-D-FLCH-17
 Lima, 5 de setiembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08067-FLCH-2017 relativo al resultado de la Convocatoria al Concurso Público de Personal Docente por Contrato a Plazo Determinado para el semestre académico 2017-II de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 22 establece que "cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad"; y en el artículo 59, literal a), que es atribución del Consejo de Facultad "proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación o remoción de los docentes de sus respectivas áreas";

Que conforme lo prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM el decano tiene, entre otras, las atribuciones, la de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que el Estatuto establece en el artículo 140, que "Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados"; y en el artículo 152, que "Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo"

Que mediante Resolución Ministerial N.º 207-2017-MINEDU del 3 de abril de 2017, se aprueba la norma técnica para la solicitud, evaluación, asignación y gestión de recursos para la contratación de personal docente en las universidades públicas para el año 2017;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 710-D-FLCH-17 de fecha 2 de agosto de 2017, se aprobó las Bases del Concurso Público de Personal Docente para Contrato a Plazo Determinado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como la convocatoria y su respectivo cronograma;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, nombrada por Resolución de Decanato N.º 423-D-FLCH-17 de fecha 25 de abril de 2017, en cumplimiento a las normas vigentes, procedieron a evaluar los expedientes presentados, elevando al decanato el Informe Final y el Acta con el Cuadro de Méritos, resultado del Proceso de Evaluación del Concurso Público de Personal Docente para Contrato a Plazo Determinado 2017-II, para su aprobación;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el Informe Final y el Acta del Concurso Público de Personal Docente para Contrato a Plazo Determinado 2017-II, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que forma parte de la presente resolución de decanato.
- 2.º **APROBAR** el **CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO** de los profesionales que se indica, con el nivel y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala, por el período del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2017, con cargo a los recursos del Tesoro Público.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTE				PLAZAS 7
N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE
I	MARIA EUGENIA YLLIA MIRANDA	Historia del Arte II	Magister	20 hs.

Letras mayúsculas del Perú y América



